Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe	
320 - 2026	Mensual	1/03/2026	A 31/03/2026

4. Nombre contratista	5. Tipo documento de Identidad	6. Número documento de identidad
KELLY XIOMARA ZAMBRANO MONROY	CC	1.120.579.460

7. Objeto del contrato	8. Lugar de ejecución	
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN – Dirección Programática de Reintegración – Subdirección Territorial para la orientación, seguimiento y dinamización de los procesos asociados a la implementación de la política pública de reincorporación y del Programa de Reincorporación Integral.	GUAVIARE	- San Jose del Guaviare
	Grupo Territorial Guaviare	

9. OBLIGACIONES GENERALES

NRO	OBLIGACIÓN / COMPROMISO GENERAL	CUMPLIMIENTO
1	Realizar las actividades en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción a condiciones distintas a aquellas que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad. En caso de que, otras actividades impliquen conflictos de interés, deberá informarlo de manera previa y oportuna a la supervisión.	Si
2	Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato.	Si
3	Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato.	Si
4	Deberá presentar para verificación de la supervisión el documento de liquidación y, previo al inicio de la ejecución, el soporte del pago de las Estampillas a las que haya lugar, que se causará en el momento de la suscripción del contrato o sus adicciones, conforme a la normatividad vigente.	No aplica
5	Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor; caso en el cual, deberá informar los costos de desplazamiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mismo, conforme a la tabla de gastos definida por la ARN.	Si
6	Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, las cuales deberán ser acreditadas para cada pago al supervisor del contrato. Para efectos del último pago del contrato, se deberá acreditar la totalidad de los aportes a dichos sistemas, inclusive el del último mes de ejecución.	Si
7	Encargarse personalmente de la gestión documental y archivo de la documentación que le sea entregada y/o que deba gestionar, de acuerdo con las disposiciones internas y las del Archivo General de la Nación.	Si
8	Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información.	Si
9	Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GA-M-01 establecido por la ARN.	Si
10	Atender los lineamientos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG.	Si
11	Presentar como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen preocupacional vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015.	No aplica
12	Consultar y aplicar los manuales, instructivos, guía, planes y programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Sistema de Gestión Ambiental implementados por la ARN, así como los planes de emergencias, matrices de peligros y planos de evacuaciones.	Si
13	Reportar a la ARL e Informar a la ARN la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	No aplica
14	Contar con los elementos de protección en seguridad y bioseguridad, personal, que sean necesarios en el marco del desarrollo de sus obligaciones contractuales y hacer uso de ellos.	Si
15	Participar activamente en las inducciones, sensibilizaciones, capacitaciones, encuestas, charlas, actividades y acciones que se ejecuten en el marco de la implementación de los Sistemas de Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo.	Si
16	Cumplir con los lineamientos relacionados con el Sistema de Gestión Ambiental, de conformidad con los programas, políticas, planes y estrategias ambientales establecidas por la Entidad, con el fin de implementar y dar continuidad al Sistema de Gestión Ambiental de la ARN.	Si
17	En el evento en que EL/LA CONTRATISTA incurra en un registro y/o consolidación de la información en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación – SIRR en forma errada o no atendiendo los lineamientos establecidos por la ARN, que haya generado un desembolso no debido de cualquier beneficio económico, EL/LA CONTRATISTA reembolsará este valor para lo cual expresamente autoriza a la ARN descontar esta suma de los honorarios adeudados. En el evento en que el descuento no cubra la totalidad del valor desembolsado a las personas beneficiarias, EL/LA CONTRATISTA pagará con sus propios recursos el saldo adeudado dentro del mes siguiente a la identificación de la situación descrita, so pena de que la ARN inicie las acciones civiles y penales correspondientes para obtener la restitución total del pago. La supervisión o el(la) Coordinador(a) del Grupo Territorial respectivo, deberá oficial a la Subdirección Financiera el detalle y los valores correspondiente para proceder con el reembolso o descuento.	No aplica
18	Entregar a la finalización del contrato en medio magnético los archivos editables y finales generados en el marco de la ejecución del contrato.	No aplica
19	Entregar a la finalización del contrato y de acuerdo con los lineamientos internos, en perfecto estado, salvo el deterioro normal por el uso, los elementos y equipos entregados para la prestación del servicio objeto de este contrato reportados en su inventario individual, así como el carnet de identificación y la tarjeta de acceso en caso de que estos le hayan sido suministrados. En caso de daño o pérdida, deberá responder por ellos en los términos establecidos en la normatividad interna, para lo cual se autoriza de manera previa y expresa con la suscripción del contrato, a descontar los valores correspondientes de los saldos adeudados.	No aplica

10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

NRO	OBLIGACIÓN ESPECIFICA	CUMPLIMIENTO	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO
1	Orientar de manera permanente a los profesionales facilitadores/reintegradores, con relación a los lineamientos, metodologías, métodos de operación y acciones para la formulación, seguimiento y evaluación relacionados con los planes de reincorporación de los y las participantes del Programa, de acuerdo con los enfoques diferenciales.	Si	Durante el mes de marzo se realizaron procesos permanentes de orientación técnica a los profesionales facilitadores del Grupo Territorial Guaviare, relacionados con los lineamientos, metodologías y métodos operativos para la formulación, seguimiento y ajuste de los Planes Individuales de Reincorporación (PRI). En este marco se desarrollaron jornadas internas de socialización y retroalimentación del equipo territorial los días 2, 3 y 4 de marzo, en las cuales se abordaron temas relacionados con balance y ajustes de planes, tablero base psicosocial, enfoques diferenciales, prevención del riesgo, eje comunitario y puntos de control de sostenibilidad. Adicionalmente, se brindaron orientaciones específicas frente a: *Ajustes a la formulación de los PRI y uso de las nuevas pantallas del Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación – SIRR. *Revisión de casos asociados a las acciones 2.1.1.4.3 Planificación predial participativa y 2.1.1.4.3.A participación de mujeres, con el fin de garantizar coherencia entre las acciones priorizadas y las condiciones reales de acceso a tierra de la población. *Actualización de bases de caracterización y diligenciamiento de fichas de identificación de niños, niñas y adolescentes con discapacidad. Estas orientaciones permitieron fortalecer la coherencia técnica en la formulación y seguimiento de los planes de reincorporación, garantizando la aplicación adecuada de los enfoques diferenciales y la pertinencia territorial. Estas acciones garantizaron la continuidad del acompañamiento integral, evitando rupturas en el proceso de reincorporación, la evidencia de cada orientación brindada y recibida se encuentra en los correos electrónicos que dan fe del trabajado en el mes, así como listados de asistencia.
2	Implementar y realizar seguimiento a estrategias operativas de acompañamiento a población sujeto de la ARN y sus familias en el marco del Programa de Reincorporación Integral teniendo en cuenta los planes individuales de reincorporación y los enfoques diferenciales.	Si	Durante el periodo reportado se realizó seguimiento a diferentes estrategias operativas dirigidas a la población en proceso de reincorporación y sus familias, en el marco del Programa de Reincorporación Integral (PRI). Entre las acciones desarrolladas se destacan: Seguimiento a casos psicosociales reportados en la base de acompañamientos, identificando alertas de participantes sin registro de atención en el sistema y orientando a los facilitadores para la gestión correspondiente. Revisión y análisis de la matriz de ajuste de planes (Anexo 6), garantizando coherencia entre la población activa asignada al Grupo Territorial Guaviare y los registros consignados en el sistema. Validación de estados de seguimiento y soportes asociados a acciones priorizadas dentro de los PRI, particularmente en lo relacionado con educación inicial y acciones de ciclo anual. Estas actividades permitieron fortalecer el acompañamiento integral a la población, asegurando la actualización permanente de la información y el seguimiento a los procesos de reincorporación. Estas acciones garantizaron la continuidad del acompañamiento integral, evitando rupturas en el proceso de reincorporación, la evidencia de cada orientación brindada y recibida se encuentra en los correos electrónicos que dan fe del trabajado en el mes, así como listados de asistencia.

Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato		2. Informe	3. Periodo del informe		
320 - 2026		Mensual	1/03/2026	A	31/03/2026

3	Promover el acceso y permanencia de la población sujeto de la ARN y sus familias a los diferentes servicios ofertados por la ARN, otras entidades públicas, entidades privadas, academia, tercer sector y otros, que faciliten el desarrollo de las acciones y cumplimiento de los Procesos y Programas implementados por la ARN, en articulación con el profesional de relacionamiento.	Si	Durante el mes de marzo se adelantaron acciones de articulación interinstitucional con entidades públicas, academia y aliados estratégicos, con el propósito de facilitar el acceso de la población en reincorporación a servicios educativos, financieros y de formación para el trabajo. Entre las principales gestiones realizadas se destacan: *Articulación con la UNAD en el marco de los convenios Maestro Itinerante y Tejiendo Saberes, orientando a los facilitadores sobre el inicio de actividades académicas, la focalización de participantes y la ampliación de cupos en el territorio. *Socialización y notificación a participantes convocados para la presentación de las Pruebas Saber 11 – Calendario B 2026, con el fin de promover su participación en procesos de educación formal. *Gestión ante el Fondo Nacional del Ahorro para el desarrollo de una jornada de orientación en el municipio de Calamar – Guaviare, orientada a brindar información sobre ahorro programado, crédito y acceso a vivienda. *Articulación con el SENA para la apertura del proceso formativo Operario en Cacao, remitiendo soportes de los postulantes y posibles puntos de formación en el territorio. Estas acciones contribuyeron a fortalecer el acceso a oportunidades educativas, laborales y de inclusión financiera para la población acompañada. Estas acciones garantizaron la continuidad del acompañamiento integral, evitando rupturas en el proceso de reincorporación, la evidencia de cada orientación brindada y recibida se encuentra en los correos electrónicos que dan fe del trabajado en el mes, así como listados de asistencia.
4	Gestionar y articular acciones de entrenamiento, reentrenamiento y sensibilización para las y los facilitadores a cargo, en torno a los procesos misionales y la atención diferencial de la población.	Si	Durante el periodo reportado se promovió la participación del equipo territorial en espacios de capacitación y fortalecimiento institucional orientados a mejorar la atención diferencial a la población en reincorporación. Entre los espacios desarrollados se destacan: Socialización de la actualización de los formatos IR-F-43 e IR-F-103 relacionados con el registro de atenciones individuales y colectivas. Participación en jornadas de capacitación institucional relacionadas con participación ciudadana, prevención de la estigmatización y fortalecimiento de la gestión pública inclusiva. Socialización de lineamientos para el registro de variables asociadas al Índice de Reincorporación. Estos espacios permitieron fortalecer las capacidades técnicas del equipo territorial para la implementación de los procesos misionales de la Agencia. Estas acciones garantizaron la continuidad del acompañamiento integral, evitando rupturas en el proceso de reincorporación, la evidencia de cada orientación brindada y recibida se encuentra en los correos electrónicos que dan fe del trabajado en el mes, así como listados de asistencia.
5	Acompañar a la población sujeto de atención en el marco de las acciones definidas en la Estrategia de Acompañamiento Integral a Grupos Familiares de Personas Fallecidas Víctimas de Homicidio y de Desaparición Forzada del Proceso de Reincorporación.	Si	Durante el mes de marzo se realizaron acciones de orientación y acompañamiento relacionadas con la Estrategia de Acompañamiento Integral a Grupos Familiares de Personas Fallecidas Víctimas de Homicidio o Desaparición Forzada (AUTO SAR). En este marco se compartieron orientaciones operativas al equipo territorial frente a: *Procedimiento para el ingreso de nuevos casos a la estrategia. *Creación del grupo familiar en el perfil del participante fallecido dentro del SIRR. *Registro y cargue de soportes documentales en el sistema. *Verificación de la bancarización independiente de los tutores o representantes legales. Estas acciones permitieron fortalecer la correcta implementación de la estrategia y garantizar la trazabilidad adecuada de los casos en el sistema institucional. Estas acciones garantizaron la continuidad del acompañamiento integral, evitando rupturas en el proceso de reincorporación, la evidencia de cada orientación brindada y recibida se encuentra en los correos electrónicos que dan fe del trabajado en el mes, así como listados de asistencia.
6	Fomentar espacios de orientación para el fortalecimiento de capacidades respecto al funcionamiento del Sistema General de Pensiones a la población sujeto conforme al Programa de Reincorporación Integral	Si	Durante el periodo reportado se adelantaron gestiones orientadas al fortalecimiento del conocimiento de la población en reincorporación frente al funcionamiento del Sistema General de Pensiones. En este sentido se realizó solicitud formal a nivel nacional para contar con una base actualizada de los participantes a quienes ya se les realizó el aporte correspondiente a los dos años de cotización al sistema pensional, así como la identificación del fondo de pensiones correspondiente. Esta información permitirá fortalecer el acompañamiento territorial y orientar de manera más precisa a los participantes frente a su vinculación al sistema de seguridad social. Estas acciones garantizaron la continuidad del acompañamiento integral, evitando rupturas en el proceso de reincorporación, la evidencia de cada orientación brindada y recibida se encuentra en los correos electrónicos que dan fe del trabajado en el mes, así como listados de asistencia.
7	Gestionar y acompañar los procesos de reconocimiento y formulación de planes especiales a las Áreas Especiales de Reincorporación Colectiva, así como los procedimientos de los planes colectivos conforme a los lineamientos operativos definidos por la entidad	Si	Durante el mes de marzo se adelantaron acciones de articulación relacionadas con procesos comunitarios y agendas colectivas en el territorio. En este marco se orientó al equipo territorial frente a la inclusión y priorización de acciones asociadas a Agendas Comunitarias y procesos organizativos, tales como: 3.1.1.1.2 3.1.2.1.1 3.1.2.1.2 3.1.2.1.3 3.1.2.1.4 3.3.1.1.1 Estas orientaciones buscan fortalecer la participación comunitaria y consolidar procesos colectivos de reincorporación en territorios priorizados del departamento del Guaviare. Estas acciones garantizaron la continuidad del acompañamiento integral, evitando rupturas en el proceso de reincorporación, la evidencia de cada orientación brindada y recibida se encuentra en los correos electrónicos que dan fe del trabajado en el mes, así como listados de asistencia.
8	Orientar y acompañar el seguimiento a la implementación y fortalecimiento de la Estrategia de Empleabilidad conforme a lo definido en el Programa de Reincorporación Integral.	Si	Durante el periodo reportado se desarrollaron acciones orientadas a fortalecer los procesos de formación para el trabajo y empleabilidad de la población en reincorporación. Entre las principales acciones realizadas se destacan: *Seguimiento al proceso formativo Operario en Panadería, solicitando el cargue de asistencias correspondientes a las planillas del mes de febrero. *Gestión para la apertura de nuevas ofertas formativas con el SENA, particularmente el programa Operario en Cacao, en articulación con el profesional de relacionamiento. *Seguimiento a procesos de educación formal vinculados a los convenios educativos de la Agencia. Estas acciones buscan fortalecer las oportunidades de formación y empleabilidad de la población acompañada. Estas acciones garantizaron la continuidad del acompañamiento integral, evitando rupturas en el proceso de reincorporación, la evidencia de cada orientación brindada y recibida se encuentra en los correos electrónicos que dan fe del trabajado en el mes, así como listados de asistencia.
9	Registrar la información y apoyar el seguimiento relacionado con el Proceso de Acompañamiento en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación – SIRR, así como adelantar la gestión documental asociada, de conformidad con los lineamientos y estándares de calidad de la ARN.	Si	Durante el mes de marzo se adelantaron acciones permanentes de gestión de información y seguimiento en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación – SIRR, garantizando la calidad y consistencia de los registros. Entre las principales acciones realizadas se destacan: *Revisión y ajuste de información asociada a los Planes Individuales de Reincorporación. *Verificación de registros y estados de seguimiento en el sistema. *Gestión para la eliminación de códigos duplicados de jefatura de hogar, con el fin de garantizar la consistencia de la información institucional. *Actualización de registros asociados a cuentas bancarias y novedades administrativas de participantes. Estas actividades contribuyen a fortalecer la calidad del registro institucional y el seguimiento técnico de los procesos de reincorporación. Estas acciones garantizaron la continuidad del acompañamiento integral, evitando rupturas en el proceso de reincorporación, la evidencia de cada orientación brindada y recibida se encuentra en los correos electrónicos que dan fe del trabajado en el mes, así como listados de asistencia.

Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato		**2. Informe**	**3. Periodo del informe**		
320 - 2026		Mensual	1/03/2026	A	31/03/2026

10	Participar en reuniones, mesas de trabajo y comités presenciales o virtuales que sean convocados por la supervisión en el marco de sus obligaciones contractuales	Si	Durante el mes de marzo se participó en múltiples espacios institucionales convocados por la Agencia y aliados estratégicos, entre los cuales se destacan: Reunión nacional de actualización de formatos IR-F-43 e IR-F-103. Socialización de la herramienta de seguimiento de línea base de la estrategia AUTO SAR. Socialización del funcionamiento de las pantallas SIRR para ajustes a planes. Reunión de enlaces territoriales del modelo educativo Tejiendo Saberes. Socialización de procesos colectivos de reincorporación. Espacios institucionales relacionados con brigadas de emergencia y gestión del riesgo. Jornadas internas de planeación del Grupo Territorial Guaviare. Estos espacios permitieron fortalecer la articulación interinstitucional y la implementación de los procesos misionales de la Agencia. Estas acciones garantizaron la continuidad del acompañamiento integral, evitando rupturas en el proceso de reincorporación, la evidencia de cada orientación brindada y recibida se encuentra en los correos electrónicos que dan fe del trabajado en el mes, así como listados de asistencia.
11	Realizar informes, reportes y respuestas a PQRSD y cualquier otra información requerida por la supervisión del contrato.	Si	Durante el periodo reportado se elaboraron y remitieron diferentes informes, bases de datos y respuestas técnicas solicitadas por nivel territorial y nacional, entre ellas: Consolidación y remisión de la base de ajuste de planes del GT Guaviare, la cual fue cargada en el enlace institucional correspondiente. Reportes relacionados con educación inicial y verificación de casos con hijos entre 0 y 5 años. Actualización de matrices de planeación y seguimiento asociadas al Plan de Acción 2026. Respuesta a solicitudes institucionales relacionadas con procesos formativos y programas educativos. Estas acciones permitieron garantizar la trazabilidad de la información y el cumplimiento de los requerimientos técnicos de supervisión. Estas acciones garantizaron la continuidad del acompañamiento integral, evitando rupturas en el proceso de reincorporación, la evidencia de cada orientación brindada y recibida se encuentra en los correos electrónicos que dan fe del trabajado en el mes, así como listados de asistencia.

11. CERTIFICACIONES

En mi calidad de supervisor(a) del contrato certifico:

a. El(la) contratista durante el periodo, desarrolló y cumplió con las obligaciones contratadas así como las demás cláusulas establecidas en el contrato	**SI:**	X	**NO:**	
b. El(la) contratista efectuó el pago de salud, pensión y riesgos laborales (adjuntar comprobante)	**SI:**	X	**NO:**	
c. Apruebo los informes, productos y demás documentos y entregables presentados por el contratista durante el periodo	**SI:**	X	**NO:**	
d. Se realizó el respectivo tratamiento y monitoreo a los riesgos por parte del(la) contratista y por mi parte como supervisor(a)	**SI:**	X	**NO:**	

Recuerde que el presente informe debe ser publicado en la plataforma SECOP II dentro de los 3 días hábiles siguientes a su generación y debe ser entregado al Grupo de Gestión Contractual para que repose en el expediente contractual.

12. FIRMAS

Contratista		**Aprobación supervisión (firma electrónica)**	
Kelly Xiomara Zambrano Monroy Firmado digitalmente por Kelly Xiomara Zambrano Monroy		 Firmado digitalmente por Egidio Suarez Melo	
Nombre:	KELLY XIOMARA ZAMBRANO MONROY	**Nombre:**	EGIDIO SUAREZ MELO
		Cargo:	PROFESIONAL ESPECIALIZADO, CÓDIGO 2028, GRADO 21

Fecha: 31/03/2026

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/Aviso-de-privacidad.aspx